



FIRMADO POR

PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ELECTRONICA  
SEDIPUALB@  
06/10/2023 (según el firmante)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/10/2023



FIRMADO POR

Francisco José Asensi Domingo  
Técnico AEDL  
06/10/2023



FIRMADO POR

Begoña Rodríguez Álvarez  
Técnico Servicios Sociales  
06/10/2023



NIF: P46051001

Taller de empleo

Expediente 1318317X

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT DE BENAGUASIL  
NOMBRE DEL PROYECTO: "BENAGUASIL SOSTENIBLE IV"  
EXPEDIENTE: FOTAE/2023/12/46  
LOCALIDAD: BENAGUASIL  
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: adl@benaguasil.com

FECHA: 6 de octubre de 2023  
HORA: 09:00  
LUGAR: Ayuntamiento de Benaguasil

#### Asistentes

Por parte del Ayuntamiento de Benaguasil: Fco. José Asensi Domingo, AEDL y Begoña Rodríguez Álvarez, Trabajadora Social.

Por parte de UGT-PV: No asistencia. (Ver apartado 3).

Por parte de CCOO-PV: No asistencia. (Ver apartado 3).

#### Orden del día

##### 1.- Constitución de la Comisión de Selección

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y según las normas básicas y criterios previamente fijados por LABORA en la Instrucción del director general de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 4 de octubre de 2023, publicada en fecha 5 de octubre, se procede a constituir la Comisión de Selección, tanto del equipo directivo, docente y auxiliar administrativo, como del alumnado/trabajador, del Taller de Empleo "BENAGUASIL SOSTENIBLE IV" (FOTAE/2023/12/46), concedido al Ayuntamiento de Benaguasil y notificada en fecha 31 de julio de 2023.

La Comisión de Selección debe estar constituida por dos personas representantes de la Entidad beneficiaria, que ostentarán la Presidencia (con voto de calidad) y la Secretaría y debería estar también formada por dos representantes de las Organizaciones Sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, sin embargo han presentado escrito conjunto en el que comunican la no asistencia a los procesos de baremación del Taller de Empleo, quedando constituida de la siguiente manera:

|   |  |
|---|--|
| En representación de la Entidad Promotora | Francisco José Asensi Domingo (Presidencia)<br>Begoña Rodríguez Álvarez (Secretaría) |
|---|--|

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

|   |   |
|---|---|
| En representación de la Entidad promotora | José Miguel Subiela Durá, Suplente Presidencia<br>Sonia Espinosa Garrido, Suplente Secretaría |
|---|---|



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAC FEJJ TQF3 F37J 2W9R

Acta constitución selección de participantes Taller de Empleo 2023 - SEFYCU 4476899

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAC FFER UF7V XH9F MHYP

Acta constitucion comisión de seleccion y procedimiento selección participantes TE 2023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
SEDIPJALB@  
06/10/2023 (según el firmante)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/10/2023



FIRMADO POR

Francisco José Asensi Domingo  
Técnico AEDL  
06/10/2023



FIRMADO POR

Begoña Rodríguez Álvarez  
Técnico Servicios Sociales  
06/10/2023



NIF: P46051001

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley 40/2015 del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con respecto al establecimiento de las normas de funcionamiento de la Comisión, y completando la Instrucción del director general de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, se establece lo siguiente:

- En caso de declaración de urgencia, el plazo de antelación mínima en la convocatoria de las reuniones se reducirá a tres días hábiles, en virtud de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Las reuniones de la Comisión de Selección referentes a las baremaciones se realizarán prioritariamente de forma telemática.
- Las reuniones de la Comisión de Selección referentes a las entrevistas se realizarán prioritariamente de forma presencial en las instalaciones del Ayuntamiento de Benaguasil.
- Cuando una persona candidata solicita que se le mantenga la valoración asignada en un Acta, la Comisión de selección, en caso de considerarlo necesario, podrá realizar las comprobaciones de oficio que considere oportunas con el fin de verificar que dicha valoración que se muestra es correcta.
- La Comisión de Selección, previamente a la publicación del acta final, podrá convocar a entrevista a aquellas personas candidatas que en la fase de baremación hayan obtenido igual puntuación, a fin de deshacer el empate. La puntuación obtenida en la entrevista, sólo se tendrá en cuenta a los únicos efectos de dirimir a favor de la persona aspirante que haya obtenido una mejor puntuación en la misma.

2.- Establecimiento del procedimiento de selección a seguir, publicación de convocatoria y presentación de solicitudes.

Para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, de conformidad con la Base Sexta de la Instrucción del director general de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la Comisión establece que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el de convocatoria pública expuesta en el Tablón de Anuncios / Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benaguasil, donde se harán constar el periodo de presentación de solicitudes publicado mediante edicto.

La convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios / Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benaguasil, previsiblemente, en fecha 10 de octubre, abriéndose un plazo de presentación de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación para la presentación de las solicitudes por parte de las personas interesadas. La presentación de solicitudes se realizará, preferentemente, de forma telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benaguasil en el procedimiento habilitado para ello.

Se aprueba la relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo (Anexo I).

El proceso de presentación de solicitudes, así como el desarrollo del proceso selectivo se realizarán de conformidad a las bases aprobadas por LABORA, en la Instrucción del director general de LABORA - Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para Mujeres, publicada en fecha 5 de octubre de 2023.



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAC FEJJ TQF3 F37J 2W9R

**Acta constitución selección de participantes Taller de Empleo 2023 - SEFYCU 4476899**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAC FFER UF7V XH9F MHYP

**Acta constitucion comisión de seleccion y procedimiento selección participantes TE 2023**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ELECTRONICA  
SEDIPUALB@  
06/10/2023 (según el firmante)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/10/2023



FIRMADO POR

Francisco José Asensi Domingo  
Técnico AEDL  
06/10/2023



FIRMADO POR

Begoña Rodríguez Álvarez  
Técnico Servicios Sociales  
06/10/2023



NIF: P46051001

Taller de empleo

Expediente 1318317X

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, la Comisión podrá establecer o completar sus normas de funcionamiento.

Para la selección del alumnado/trabajador se estará a lo dispuesto a la Instrucción del director general de LABORA - Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para Mujeres, publicada en fecha 5 de octubre de 2023.

Se aprueba el Anexo I, plazas de alumnado/trabajador. Los interesados en participar en dicho proyecto como alumnado/trabajador deberán dirigirse al Espai LABORA de Lliria a inscribirse en las especialidades detalladas en el Anexo I.

La remisión de la Oferta de Servicios Formativos a la Oficina de Espai Labora se realizará previsiblemente durante el mes de octubre o principios de noviembre y se solicitarán de tres a cinco personas por puesto.

Contra el acta de selección definitiva emitida por la Comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ayuntamiento de Benaguasil en el plazo de un mes desde la publicación, siendo la Alcaldía el órgano competente para resolverlos.

En cumplimiento de las instrucciones del director general de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, las alegaciones y recursos que puedan presentarse no interrumpirán el proceso de selección.

### 3.- Ruegos y preguntas.

Las Organizaciones Sindicales UGT-PV y CCOO-PV, presentan escrito conjunto de fecha 20 de julio de 2023, en el que comunican la no asistencia a los procesos de baremación, por resultar inasumible debido a la cantidad de recursos humanos necesarios para llevarlos a cabo.

No existiendo comunicaciones, ruegos y preguntas, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAC FEJJ TQF3 F37J 2W9R

**Acta constitución selección de participantes Taller de Empleo 2023 - SEFYCU 4476899**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAC FFER UF7V XH9F MHYP

**Acta constitucion comisión de seleccion y procedimiento selección participantes TE 2023**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3